

Sandra Negro y Manuel M. Marzal
(compiladores)

ESCLAVITUD, ECONOMÍA Y EVANGELIZACIÓN

LAS HACIENDAS JESUITAS EN LA AMÉRICA VIRREINAL

Capítulo 15



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 2005

Esclavitud, economía y evangelización.
Las haciendas jesuitas en la América virreinal
Primera edición, septiembre de 2005
Tiraje, 500 ejemplares

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005
Plaza Francia 1164, Lima 1 - Perú
Teléfonos: (51 1) 330-7410, 330-7411
Fax: (51 1) 330-7405
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe
Dirección URL: www.pucp.edu.pe/publicaciones/fondo_ed/

Diseño de cubierta: Sandra Negro
Diagramación de interiores: Juan Carlos García M.

*Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.*

ISBN 9972-42-722-6
Hecho el depósito legal 2005-5716 en la Biblioteca Nacional del Perú

Impreso en el Perú - Printed in Peru

La administración económica de la hacienda jesuita San Francisco de Borja Guanquehua

GUILLERMO BRAVO A.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Santiago, Chile

INTRODUCCIÓN

Los primeros jesuitas que llegaron a Chile, en abril de 1593, eran misioneros y educadores, cuyos gastos de traslado fueron pagados por Felipe II. La decisión del rey de España satisfacía, de este modo, una antigua aspiración de la sociedad colonial chilena que, representada por sus autoridades y el Cabildo de Santiago, había solicitado a la Corona la presencia de este cuerpo de religiosos con el objetivo de atender las necesidades espirituales y educacionales de la población del reino, pero, por sobre todo, como una forma más de predicar las misiones entre los mapuches —principal modo de convertirlos a una vida social y cristiana, así como medio pacífico para terminar con la guerra de Arauco—.

Los regulares de la Compañía que se establecieron en Santiago contaron de inmediato con el apoyo de los vecinos de la ciudad, quienes, como muestra de confianza en la labor que desarrollarían, no dudaron en hacer una donación en dinero con la que les fue entonces posible comprar la primera propiedad de la orden en Chile. En ella fundaron la Casa Profesa, ampliaron los edificios existentes y construyeron una iglesia provisoria (Bravo 1985: 40-41).¹

La adquisición de esta propiedad y la fundación de la Casa Profesa permitió a los regulares iniciar sus trabajos misionales y, al mismo tiempo, preparar los cimientos de una obra educacional de vastas proporciones. También, en forma modesta, pudieron entrar en posesión de sus primeros bienes materiales o temporalidades. Con el tiempo y con la aplicación de un eficiente sistema económico-administrativo, las temporalidades

¹ La suma de dinero donada fue de 3.916 pesos. Con ella se pudo comprar un solar, a una cuadra de la Plaza de Armas, que era propiedad de don Martín Ruiz de Gamboa. El precio de la propiedad era de 4.400 pesos, pero Ruiz de Gamboa la rebajó en 808, con lo cual contribuyó a la obra de los jesuitas. Con el excedente, los jesuitas ampliaron las construcciones y levantaron la iglesia mencionada.

se convirtieron en la mayor riqueza institucional que hubo en Chile colonial. Como consecuencia, los jesuitas debieron desarrollar un triple trabajo, pues, junto con ser evangelizadores y educadores, se constituyeron en hábiles empresarios agrícolas.

La calificación de empresarios agrícolas aplicada a los jesuitas pareciera ser, en principio, objetable si solo se consideran sus condiciones de agentes espirituales y socioculturales. Sin embargo, si se enfoca este aspecto desde la perspectiva económica, no cabe duda de que los regulares administraban sus recursos de una manera racional, con el propósito de incrementarlos y obtener de ellos la mayor rentabilidad.

En el contexto de la economía colonial —la cual apenas se empinaba hacia los umbrales de la economía moderna—, el sistema económico-administrativo centralizado diseñado por los jesuitas puede considerarse excepcional, debido a la racionalidad con que se aplicaba, y superior a toda actividad agrícola desarrollada por iniciativa individual. Además, debe tenerse en cuenta que dicho sistema coordinaba los factores productivos eficientemente, que el método contable utilizado le permitía controlar efectivamente costos y beneficios, y que los mercados internos que relacionaba posibilitaban una mayor redistribución de los excedentes productivos.

En el orden práctico, por medio del sistema económico en referencia, los jesuitas buscaban acrecentar sus recursos económicos para hacer más sólida e influyente su institución, y para sostener adecuadamente sus obras, aunque sin disociar los objetivos espirituales y materiales que perseguían. En esta dualidad de funciones institucionales, los jesuitas siempre se esforzaron por «[...] encontrar un terreno común donde ambas exigencias fueran compatibles» (Macara 1966: 28).

Por otra parte, es interesante recordar que el sistema económico jesuita funcionó como un complejo urbano-rural, puesto que en las villas estaban los colegios y en las áreas rurales las haciendas y estancias. De este modo, junto con el crecimiento de colegios en las ciudades y la expansión de los trabajos misioneros en toda la sociedad colonial, los regulares desarrollaron, en el espacio rural, un proceso de acumulación de capital, establecieron haciendas y llevaron a cabo una gestión productiva que reflejó siempre su condición de empresarios agrícolas que administraban y organizaban sus propiedades partiendo de la mayor rentabilidad posible (Ewald 1976: 153).

Desde esta perspectiva y con el objeto de analizar el sistema económico implementado por los jesuitas en la sociedad colonial chilena, este texto se referirá a la administración de la hacienda de Guanquehua: propiedad rural adquirida por el padre Diego Rosales a mediados del siglo XVII para atender las necesidades de las misiones de Arauco y Chiloé, aunque administrativamente dependiera del Colegio de Concepción.

El tema planteado en este trabajo explicará, en primer lugar, la organización económica implementada por la Compañía de Jesús en el reino de Chile; luego, el sistema de administración utilizado para explotar haciendas y estancias; y, finalmente, el caso de la hacienda de Guanquehua, que ilustra y caracteriza la estructura del modelo económico-administrativo puesto en práctica por los jesuitas en Chile colonial.

ORGANIZACIÓN ECONÓMICA JESUITA

El alto valor de los bienes temporales que poseía la Compañía de Jesús en el momento de su expulsión de los dominios de España ha sido uno de los motivos por los cuales se han realizado numerosas investigaciones, con el objeto de comprender cómo los regulares de esta orden lograron acumular tan extensa riqueza. La primera conclusión que se puede inferir de la extensa gama de investigaciones publicadas sobre la organización económica diseñada por la Compañía de Jesús es que se trata de un sistema único que fue aplicado con regularidad en toda la América hispana.²

La estructura organizativa y las reglas que deben seguir los regulares de la Compañía de Jesús se estipulan en las llamadas constituciones de la orden. En estas existe un principio general relativo al voto de pobreza individual que deben respetar todos los miembros de la Compañía, con prohibición expresa de poseer bienes, rentas, censos o cualquier otro emolumento, con la sola excepción de las rentas que puedan poseer los colegios «[...] establecidos en las Universidades, con tal que no se abuse de estas rentas a beneficio de la Compañía ni tengan otra aplicación que para los fines del estudio y alimento de los estudiosos, prohibiendo a las casas donde deben residir los profesos toda posesión o manejo de bienes y rentas» (Campomanes 1977: 95).

Siguiendo este principio, la Compañía de Jesús construyó una simple pero eficiente organización institucional, cuya consecuencia más inmediata fue facilitar el crecimiento económico de la orden. Tal fue la importancia lograda en la materia que el fiscal Campomanes, designado por Carlos III y su Consejo de Estado para estudiar una acusación formal contra los jesuitas, estableció en el número 270 de su dictamen lo siguiente: «De aquí resulta que el llamar colegios a las casas que los jesuitas tienen fuera de las Universidades [...] es una transgresión visible de las Constituciones y un medio con que la Compañía ha multiplicado las casas capaces de adquirir rentas, contra la expresa y clara mente de los fundadores de la Compañía» (Campomanes 1977: 95). Se puede inferir de las palabras de Campomanes que toda la estructura de la institución intervenía de alguna manera en la gestión económica, lo cual provocaba un resultado exitoso que aseguraba la influencia religiosa, moral y social de los regulares en las sociedades en que desarrollaban sus trabajos.

La Compañía de Jesús organizaba su estructura institucional partiendo de la provincia. En esta se establecía la Casa Profesa, con su correspondiente colegio máximo que, de acuerdo con las calificaciones educacionales de la época, tenía el rango de universidad, pues en él se podían otorgar grados académicos. En la sede provincial se

² Véase Bravo, 1995. Para el caso de América, a manera de ejemplo, se puede citar a Colmenares 1969 y 1984; Cushner 1986; Konrad 1989; Ritley 1976. En Chile, se han preocupado del problema: Valdés 1985 y Bravo 1985.

decidía la fundación de los nuevos colegios que tendría la provincia, siempre y cuando estos contaran con bienes suficientes para su manutención. Por último, los colegios eran los encargados de impartir enseñanza en sus diferentes niveles, de realizar trabajos pastorales y misioneros, y de organizar las actividades productivas de los recursos que producirían sus rentas.

En la estructura institucional descrita se insertaba la organización económica diseñada por la Compañía para la administración de sus temporalidades. En la Casa Profesa y colegio máximo residía el provincial, cuya misión consistía en controlar el funcionamiento de todos los trabajos realizados en la provincia a su cargo. Bajo sus órdenes se ubicaba el procurador general, con la tarea de supervisar las actividades económicas de todos los colegios, especialmente en lo relativo a la revisión de sus cuentas, inventarios y rendimientos productivos.

Los colegios estaban a cargo del rector, que controlaba los trabajos educacionales y misionales que correspondían a su unidad, en tanto que las actividades productivas y el manejo contable de los bienes los llevaba el procurador.

Cada colegio, como ya se señaló, se establecía como un complejo económico urbano-rural que aseguraba su funcionamiento. Por tanto, correspondía al procurador determinar las responsabilidades de cada uno de los que participaban en el proceso productivo. Las actividades que se realizaban en la ciudad las dirigía personalmente, en tanto que, en las áreas rurales, cada una de las haciendas que poseía el colegio estaba a cargo de un administrador generalmente un hermano coadjutor, cuya misión esencial era administrar, hacer producir las tierras y llevar una cuidadosa contabilidad de entrada y gastos (Chevalier 1950).³

La estructura de funcionamiento de la hacienda era sencilla. A la cabeza de ella se encontraba el administrador que recibía las órdenes de la jerarquía superior representada por el rector del colegio y el procurador. A su vez, dependían de él un mayordomo, capataces, indígenas alquilados o contratados ocasionalmente, y esclavos, que desarrollaban las tareas propias de la unidad productiva.

De acuerdo con el esquema de funcionamiento descrito, la estructura de mando se basaba en la verticalidad de las instrucciones. Los trabajadores de la hacienda, indígenas y esclavos, obedecían al capataz y este al mayordomo. El mayordomo, a su vez, respondía ante el administrador, cuyo trabajo era supervisado por el procurador del colegio, quien estaba bajo el mando del rector. Por su parte, el rector recibía las órdenes del procurador provincial, que estaba bajo la autoridad del provincial.

Como se mencionó anteriormente, el eje central del sistema descansaba en la verticalidad, que suponía una suerte de supervigilancia por parte de los administradores

³ El manuscrito publicado por Chevalier es un verdadero manual de administración de haciendas de campo.

superiores. Sin embargo, cada colegio tenía autonomía de gestión y solo el provincial podía efectuar visitas, cada dos años, para controlar su funcionamiento, en tanto que el procurador provincial controlaba anualmente los libros de cuentas que le presentaban los procuradores de los colegios, con ocasión de la estadía que hacían estos en la Casa Profesa con motivo de los ejercicios espirituales ordenados en las constituciones de la orden. De igual modo, los administradores de haciendas debían rendir cuentas de gestión al procurador del colegio en similares circunstancias.

El cumplimiento de estas normas de control obligaba a todas las unidades a operar con un sistema contable muy claro y preciso, llevado en libros y cuadernos de cuentas tales como borrador, caja, inventario general de bienes, mercedes de tierras, siembra y cosechas (Chevalier 1950: 172-178). De esta forma, cada asiento contable que se registraba era sometido a una doble revisión. Cada hacienda tenía sus propios libros de cuentas que estaban incluidos en la contabilidad general del colegio al que pertenecían. La Procuraduría General de la Provincia, a su vez, llevaba las cuentas de todos los colegios de la provincia.

Si bien este sistema de control contable presentaba indudables ventajas para asegurar una eficiente gestión, la clave del éxito económico de la Compañía descansaba en su estructura de funcionamiento y en la complementación de capitales. En efecto, en materia económica, cada colegio dentro de una provincia contaba con sus propios bienes, lo que le permitía llevar sus negocios y trabajos particularmente: era, pues, su propia gestión la que aseguraba su subsistencia.

Para que el sistema funcionara, la ejecución de los trabajos tenía un cierto grado de independencia, pues la producción de las haciendas de un colegio era decidida por su administrador, quien era responsable del éxito o fracaso de los bienes a su cargo. Así, las haciendas debían producir rentas suficientes para atender los gastos y compromisos adquiridos, cuidando que la producción fuera entregada a otro colegio a título de venta y con recibos detallados, lo que garantizaba al hermano coadjutor que administraba llevar ordenadamente las cuentas de cargo y data.

La estructura de esta organización fue un factor principal en el éxito de la empresa agrícola jesuita, especialmente porque las haciendas y estancias fueron racionalmente explotadas y, por lo mismo, altamente productivas y rentables.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDAS

Es conocido que el objetivo que perseguía la gestión administrativa de los jesuitas en sus haciendas y estancias era la utilización racional de la tierra, para lograr de ella un óptimo rendimiento. Para lograr dicho objetivo, se coordinaba la explotación agrícola con la crianza de animales, se utilizaban técnicas de cultivo eficientes, herramientas adecuadas, construcción de canales de regadío y buenos pastos, entre otros factores.

Bajo las condiciones en que los jesuitas trabajaban la tierra, cada hacienda se convertía en una unidad productiva diversificada y funcional. Por tanto, no fue extraño que en su interior hubiera curtiembres para procesar pieles de animales; molinos para moler trigos, propios o ajenos; ramadas para elaborar charqui y sebo; galpones para la fabricación de garcias e hilos de acarreto; obrajes para la fabricación de telas; e, incluso, canteras que producían cal.⁴

Desde luego, el hermano coadjutor que administraba una unidad productiva, si bien tenía un cierto grado de independencia en su gestión, podía apoyarse en un conjunto de normativas que facilitaban sus decisiones.⁵ Las instrucciones que por escrito manejaban los administradores y que implicaban tanto la facultad como la obligación de actuar han permitido precisar algunos puntos importantes en el manejo de las haciendas jesuitas. Estas normativas resumían la experiencia que los jesuitas habían alcanzado en la materia y presentaban, en palabras sencillas, los términos de una administración racional de los bienes temporales. Podría señalarse que estas normativas, que corresponden a dos experiencias diferentes —tanto en tiempo como espacio geográfico—, no son aplicables al caso chileno. Sin embargo, una serie de coincidencias —que no son casuales y, por tanto, no obedecen al azar— permite generalizar su aplicación a todas las haciendas de las provincias jesuitas de América hispana.

Uno de los elementos que se destaca en las instrucciones que deben seguir los administradores de haciendas es la tenencia de libros de contabilidad. El libro más importante mencionado es el libro de entradas y gastos, que debía llevarse en borrador. El libro en limpio era revisado periódicamente por el visitador, el provincial o el procurador provincial. Este libro se cotejaba, además, con el libro que existía en la procuraduría del colegio, en el que se anotaba todo lo remitido desde la hacienda, lo que, por lo general, consistía en dinero, herramientas, producción o vestuario.

Otro libro necesario que llevaba el hermano coadjutor era el libro de inventarios de todos los bienes de la hacienda, el cual debía ser revisado y actualizado cada vez que hubiera un cambio en las partidas o un cambio de administrador. El libro de gastos y entradas era de gran utilidad para conocer el movimiento contable de la hacienda. Este reflejaba, en forma de data o cargo, las diferentes partidas, con lo cual hacía posible estimar exactamente, al final de un mes o de un año, con ocasión del balance, el estado de la gestión económica. Entre los libros que debía mantener el administrador de

⁴ Archivo Histórico Nacional de Santiago (AHNS), Fondo Real Audiencia (FRA), vol. 408, *Actas originales de la venta y arrendamiento de las Temporalidades que pertenecieron a la Compañía de Jesús*. En este volumen figuran los inventarios de haciendas y estancias ocupadas por los jesuitas y, por sus datos, se puede inferir su diversificación económica.

⁵ Véanse Chevalier 1950 y Macera 1966. Se trata de dos textos manuscritos que contienen instrucciones precisas sobre la forma más conveniente de administrar haciendas y estancias.

hacienda figuraba el llamado libro de la raya. En este, se controlaba la asistencia diaria de los trabajadores libres de la hacienda, ya fueran indios alquilados o mestizos, para llevar así una exacta cuenta de los salarios y la ración que debían recibir. La instrucción que debía seguir el administrador era la siguiente: anotar con una raya la asistencia por día completo o media raya si el trabajador trabajaba medio día.

Pasando ahora al trabajo mismo de explotación de la hacienda, el administrador debía seguir atentamente las instrucciones que señalaba el manual. En cuanto a la mano de obra, en las haciendas jesuitas chilenas, a diferencia de las haciendas mexicanas o peruanas, esta debía provenir de campesinos mestizos libres, indios alquilados o esclavos, puesto que la Compañía había renunciado expresamente a los indios de encomienda en la Primera Congregación Provincial de 1608 (Hanisch 1974: 18 y ss.; Jara 1971: 171 y ss.). Los trabajadores libres o indios alquilados, según las instrucciones, recibirían el salario y la ración ordinarios que se acostumbraba a pagar en las haciendas de la zona, advirtiéndoles que no se les pagaría salario adelantado, «[...] sino que ha de correr mes cumplido, y mes pagado», aunque a los indios alquilados, por su pobreza, sería necesario suplirles un adelanto (Chevalier 1950: 124-136).

En cuanto a los esclavos, el administrador se convertiría en un verdadero padre de familia. Sería moderado en el trato y en la convivencia, no excesivamente riguroso en los castigos y benigno en admitir a los fugitivos. Además, debería procurar una instrucción cristiana y fomentar los matrimonios entre los africanos (Chevalier 1950: 61-79; Macera 1966: 75-76 y 91-93). El resultado práctico de esta actitud paternalista con los esclavos fue positivo para la Compañía en Chile, pues, al momento de la expulsión, los inventarios registraron la cantidad de 1.190 (Bravo 1989: 71). Esta importante cantidad de morenos que poblaron las haciendas jesuitas estaba dedicada al trabajo artesanal y agrícola, hecho que permitía un ahorro importante en los costos de producción.

Respecto del trabajo propio de la tierra, ya sea explotación agrícola o crianza de ganado, las instrucciones que debieron seguir los administradores eran precisas, pues describían los instrumentos de campo, los ganados y las operaciones que se debían realizar. Los instrumentos de campo señalados se refieren a las herramientas propias para el cultivo de la tierra. Si se consideran los inventarios practicados en las haciendas en 1767, se puede inferir que su número y calidad aseguraban una apropiada faena. Por su parte, los ganados de las haciendas, clasificados por tipos —bueyes, para arar la tierra y para el tiro de carretas; caballos y yeguas, para la era y cabalgaduras; mulas, para el transporte de los frutos de los potreros a las bodegas, galpones, molinos y lugares de venta; ovejas, para proporcionar lana— eran más que suficientes para mantener un alto rendimiento productivo, si se considera la estadística consignada en los inventarios de 1767. Por último, las haciendas debían ser rentables, siempre y cuando estuvieran bien cultivadas. Con este objeto en mente, los administradores ponían en práctica una serie de reglas y normas que, según las instrucciones, debían

ser acordes con el sentido común y no con lo que cada administrador estimara más conveniente.

Para hacer una buena siembra, señalan las instrucciones, deben prepararse buenos barbechos, en los cuales la semilla —de buen grano y sembrada en tiempo oportuno— se arraigará si la tierra está floja, mullida y limpia de malezas. Llegado el tiempo de la cosecha, el administrador preparaba los recursos de la hacienda para realizarla preocupándose, por lo menos, de tres aspectos: segar las mieses en el campo, trillarlas en la era y remitir los frutos a la procuraduría del colegio.

El administrador cumplía estos mandatos contratando mano de obra extraordinaria —peones de temporada—, puesto que los campesinos de planta no resultaban suficientes para este efecto; preparando la era, que hacía desherbar; y teniendo suficiente cantidad de yeguas y herramientas para la faena de la trilla. Por último, cumplía con lo más importante de su gestión, es decir, con anotar las cargas diarias que se recogían en el libro de siembras y cosechas de la hacienda, para dar adecuada cuenta a las autoridades del colegio. Esta gestión administrativa en haciendas y estancias dio un impulso considerable a otras faenas productivas. La instalación de molinos, curtiembres, obrajes, viñas, bodegas y herrerías son el testimonio de esta afirmación y avalan la idea de que los jesuitas montaron en Chile colonial unidades productivas diversificadas y funcionales, cuyo conjunto integraba parte de la empresa agrícola jesuita.

LA HACIENDA SAN FRANCISCO DE BORJA DE GUANQUEHUA

La hacienda de Guanquehua, ubicada en forma inmediata a la hacienda de la Magdalena, fue comprada por el padre Diego de Rosales en 1662 con las limosnas que recibía para la Compañía (Barros 1872: 49). Según el propio Rosales, esta hacienda fue adquirida para proveer a las misiones de Arauco y Chiloé, de modo que gozaran de sus frutos y partieran entre sí los beneficios.⁶

La propiedad conjunta se mantuvo a lo largo de los años, pero fue administrada por el colegio de Concepción que era la sede de la Procuraduría General de Misiones. Durante el siglo XVII, la actividad misional tuvo un gran desarrollo que solo se interrumpió con la gran sublevación de 1655. A raíz de esta creciente actividad misional, se reestructuró la organización del Colegio de Concepción, para constituir, en la misión de Arauco, un colegio incoado en 1686. La hacienda de Guanquehua fue, así, la base sobre la cual se generaron los recursos para su autofinanciamiento. Sin embargo, el colegio de Arauco siguió dependiendo del colegio de Concepción por su categoría de incoado o incompleto.

⁶ AHNS, Fondo Jesuitas Chile (FJCH), Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

Una de las primeras normas administrativas que se reflejan en la historia de la hacienda de Guanquehua se refiere a la verticalidad del mando y al control preciso que la jerarquía de la provincia o del colegio de Concepción realizaba. Los libros de cuentas llevados en la hacienda registran estas actividades de supervisión, por medio de las llamadas visitas de inspección realizadas por el provincial o el procurador. De este modo, en los libros, hay evidencias al respecto en 23 de abril de 1685, 30 de enero de 1689 y 28 de enero de 1728, entre otras fechas. Por ejemplo, una anotación con fecha 4 de diciembre de 1690 señala que:

Desde el año de 1690. A donde están puestas en forma las cosechas de vino, trigo, matanzas, ganados, crías de mulas y bacas de la hacienda nombrada San Francisco de Borja de Guanquehua, comienza el 4 de diciembre de dicho año en que se entregó dicha estancia y Colegio de Arauco al padre reverendo Bartolomé Camargo, por orden del Padre provincial Gonzalo Ferreyra, Provincial de esta provincia de Chile.⁷

El colegio de Concepción controlaba los negocios de la estancia. El rector recibía la hacienda cuando cesaba en el cargo un administrador y delegaba la función a un nuevo regular. Justamente en esta ocasión, se efectúa la mayor revisión y ajuste del balance:

También hay en este libro algunas cosas puestas de gasto y cuenta de los antecesores: No se compadece bien esto de matanzas, ganados y bacas y crias de mulas en esta estancia no teniendo tierras ningunas propias ni menos se compadece haber estancia sin tierra, por donde se verá que esta compra fue de forma y se debe llamar engaño del colegio de Arauco y Chiloé [...].⁸

Para Guanquehua, según la documentación, se registran alrededor de 15 administradores, cuyo tiempo de administración se puede consultar en el Anexo.

Este sistema administrativo de control resultaba efectivo para observar el desempeño de los administradores y, además, para verificar si las actividades productivas a que eran sometidas las tierras de la hacienda cumplían con el objetivo de proporcionar rentas suficientes a las misiones de Arauco y Chiloé.

Otro aspecto que estaba sujeto al control del procurador del colegio de Concepción y que, evidentemente, era responsabilidad del administrador de la hacienda de Guanquehua, según lo señalaban las instrucciones, era lo relativo a la transferencia de bienes y productos entre los colegios o misiones. Por ejemplo, el 22 de octubre de 1698, el libro de cuentas y recibos registra la siguiente anotación para la cuenta de diez que debe Arauco a Chiloé: «Ha de haber Chiloé por el censo de 3.000 pesos de

⁷ AHNS, Fondo Jesuitas Chile (FJCH), Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

⁸ AHNS, Fondo Jesuitas Chile (FJCH), Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

principal uso para el año 1697 y para el año de 1698 [...] que son en todo 300 pesos de más ha de haber por un resto, que se les queda debiendo 17 pesos en tiempo del padre Esteban Sans que todo hacen la suma de 317 pesos».⁹ Otra partida, de diciembre de 1709, anota lo siguiente:

Percibió el colegio de Chiloé 400 pesos en Lima de cuenta de este colegio de Arauco a cuenta de 10 atrasado como consta de la cuenta del P.R. Juan de Navarro que para el oficio de Misiones y siendo así ya está pagado el censo por dos años con los 300 pesos y este colegio de Arauco le alcanza en 100 pesos los cuales se descontaron en el año de 1710 y todavía se deben las 25 arrobas del convenio susodicho [...].¹⁰

Queda clara, entonces, la minuciosidad con que los administradores de cada colegio o misión llevaban sus libros, con el objeto de deslindar responsabilidades posteriores relativas a la gestión que habían realizado.

Como se ha señalado, los administradores de hacienda debían llevar varios libros de cuentas, en los cuales anotaban las partidas de gastos y entradas que tenía la hacienda en su gestión anual y, por lo tanto, reflejaban el estado contable al término de un período productivo. En cuanto a la documentación referida a la hacienda de Guanquehua, existen libros de 1685 a 1693 y de 1721 a 1730. Por ejemplo, los libros existentes para 1685 a 1693 son los siguientes:

1. Gastos generales anuales de la hacienda
2. Cosechas de vino
3. Cosechas de trigo
4. Matanzas de crías de mulas
5. Descargo del vino
6. Descargo del trigo
7. Descargo de las vacas
8. Cuenta con el mayordomo
9. Despachos para Chiloé
10. Cuenta con los indios

Se puede deducir del listado de libros señalado que la organización contable de la hacienda era muy definida y no dependía solamente de la voluntad del administrador, sino que, más bien, formaba parte de un sistema de administración mayor, que debió ser utilizado en todas las haciendas jesuitas (Chevalier 1950).¹¹ Se infiere, pues, que el

⁹ AHNS, Fondo Jesuitas Chile (FJCH), Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

¹⁰ AHNS, Fondo Jesuitas Chile (FJCH), Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

¹¹ El manuscrito señala los libros que debe llevar el administrador.

sistema contable era una forma de control de la actividad productiva de las haciendas, pues además de registrar los gastos se anotaban las entradas, lo que permitía balancear el resultado anual de la unidad productiva.

En el caso del libro de gastos generales anuales de la hacienda, se puede observar, para el año 1685, que las partidas contables registraban el producto, la cantidad gastada, el concepto del gasto, su valor en dinero. Esta última columna registraba el resumen de lo gastado anualmente.

Cuadro 1

Ítem del gasto	Cantidad (arobas, fanegas)	Concepto del gasto	Valor en pesos
Vino	96 a	Merma	192
Vino	12 a	Mayordomo por sus raciones de c/mes	24
Vino	50 a	Tragos ordinarios de los indios y huéspedes	100
Vino	20 a	Peones alquilados para viña	40
Vino	6 a	Por arreglo de capilla y casa	12
Vino	12 a	Al mayordomo por el año de raciones	24
Trigo	6 f	A 1½ pesos que se sembró este dicho año	9
Trigo	12 f	Al mayordomo por raciones del año	18
Trigo	24 f	Raciones de 6 peones efectivos de la estancia a 4 almudes a c/u al mes.	36
Novillos	18	A 1½ pesos ración de los 6 peones de la estancia	27
Carneros	52	1 carnero y 1 cordero c/semana al mayordomo de la estancia, según el concierto que se haya hecho con él. A 2 rs. c/u.	26
Sal	1	1 piedra de sal a 6 pesos, ración indios y mayordomo	6
Mayordomo		47,6 pesos, que se ha dado al mayordomo de esta estancia este año de 85 a cuenta de 80 pesos que gana al año.	47,6
Salario de indios		2 que se han pagado a 6 peones de dicha estancia a cuenta de sus salarios de este año de 85 como parece por menor en el libro de salarios de indios.	137,2
Cura		Al cura por la doctrina de 6 indios de dicha estancia.	6
Corregidor		Al corregidor por sus derechos de visita y los del protector de dichos indios.	9
Azadores		Por 6 azadores que trajeron para el cultivo de dicha estancia a 6 ps. c/u; 16 ps. por 2 azadores a 8 ps. c/u que se compraron para munición.	52
Total			772

Fuente: AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

Del análisis particular de las partidas del libro de gastos de 1685, se puede inferir que los gastos totales de la hacienda ascendían a 772 pesos. De esta cifra, el 51,2 por ciento se destinaba al pago de salarios por mano de obra y el 48,8 a pagos no relacionados con las actividades propiamente productivas.

Una comparación de las partidas registradas en los libros de gastos generales, entre los años 1685 y 1688, en el ítem pago de salarios y gastos no vinculados al proceso productivo, se puede observar en el Cuadro 2.

Cuadro 2

Año	Porcentaje de los gastos destinado al pago de salarios (%)	Porcentaje de los gastos destinado a pagos generales (%)
1685	51,2	48,8
1686	41,6	58,4
1687	41,0	59,0
1688	23,7	76,3

Fuente: AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

Los datos del cuadro anterior, sin entrar en mayor detalle, indicarían que el ítem salarios fue bajando paulatinamente, lo cual podría, en consecuencia, afectar a la producción y las entradas de la hacienda. Sin embargo, si se consideran algunos pagos generales extraordinarios, como, por ejemplo, los del año 1686 —referidos a la pérdida de 102 arrobas de vino producido, que sumaron 204 pesos—, los del año 1687 —por concepto de pérdida de 100 arrobas de vino, por un valor de 200 pesos, y los de las 12 fanegas de trigo vendidas a 50 pesos, para remitir géneros a Chiloé— y, por último, los del año 1688 —por la suma de 200 pesos en novillos y vacas para el gasto de la hacienda, sumados a los 400 pesos gastados para ayudar en los pagos y gastos de las misiones de Chiloé—, se debe convenir que el costo de los salarios siempre fue cercano al cincuenta por ciento de los gastos generales.

La documentación correspondiente a la administración del trabajo asalariado, entre los años 1685 y 1687, permite formarse una idea clara sobre el personal de servicio que requerían los trabajos productivos de la hacienda. Como las actividades productivas principales de la hacienda de Guanquehua eran estacionales (v. g. producción de vino y cultivo de trigo), se requería una fuerza de trabajo proporcionada a las necesidades de las faenas: cuidado de la viña y vendimia, en el caso del vino, y siembra,

limpieza y cosecha, para el trigo. De este modo, en los años señalados, la estructura de la fuerza de trabajo fue la siguiente:¹²

- un mayordomo
- seis peones estables
- de dos a nueve indígenas contratados ocasionalmente, por un máximo de tres meses, para vendimia, cavar o segar trigo

El mayordomo tenía un salario de ochenta pesos en el año 1865 y recibía, además, 12 arrobas de vino al mes; un carnero, un cordero o un ternero a la semana; 12 fanegas de trigo al año; y cantidades no detalladas de sal, maíz y tabaco. Los peones estables ganaban veinte pesos al año y recibían cuatro almudes de trigo al mes, además de carne de vacuno, sal y tabaco. A los indios alquilados, ocasionalmente, se les pagaba su salario por medio de especies por un valor aproximado en dinero de dos a cuatro pesos por mes. También en la hacienda prestaban servicios otros trabajadores especializados, como, por ejemplo, el cuidador de vacas, que recibía 12 arrobas de vino y 12 fanegas de trigo, o diez pesos en el año; el carpintero, que cobraba diez arrobas de vino por la construcción de un lagar; o el herrero, que recibía entre uno y cuatro pesos por trabajos específicos. Como puede observarse, las partidas contables que registraban el pago de mano de obra valorizaban el salario con una estructura tradicional, es decir, dejaban constancia de que se pagaba una parte en dinero y otra en especie, como parece que fue la constante en el mundo del campo colonial chileno.

De la documentación se puede inferir también que cada trabajador tenía una cuenta particular donde se registraban sus salarios, los adelantos y las amortizaciones a las deudas que pagaba con su trabajo. No obstante, el endeudamiento por adelantos individuales a los peones no parece haber sido un sistema coercitivo, pues existe evidencia en los registros de que muchos trabajadores se fueron de la hacienda debiendo alguna cantidad de dinero:

Gregorio Bobadilla, peón de 9 ps. al mes se fue debiendo 3 ps. 1 rs.

Domingo Constanza gana 9 ps. al mes; fue enfermo a la otra banda de Itata a curarse, debe 33 ps.

Felipe Segundo que vive en la quebrada de Perales a cuenta de aparejos o de legumbre quedó debiendo 8 ps. 2 rs.

Justo Riquelme gana 9 ps. al mes y es inquilino que paga con mes de trabajo, tiene ahora las ovejas que han escapado de la peste a medias de lo que criare, debe 10 ps. de un poncho.¹³

¹² AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

¹³ AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

En el caso de los indios alquilados, la situación no era diferente. Si bien eran deudores de la hacienda por adelantos, no querían ser removidos del servicio porque «los tratan muy bien».¹⁴ El manual de instrucciones al administrador estipulaba que era primordial mantener una buena relación con los servidores de campo, entregándoles raciones y bebidas generosas. Además, señalaba que se debía cancelar la cuota de tres pesos para la doctrina de cada indio, y cuatro pesos al corregidor y al protector de indios.

Una de las actividades más importantes de la hacienda, como se señaló, era la producción de vino. En el libro correspondiente, se anotaban las cosechas y descargos del producto. Si bien la cantidad de arrobas producida fluctuaba de año en año, la documentación permite establecer una producción promedio de 800 arrobas, con una valor en dinero de 1.600 pesos anuales.

En los libros de descargo del vino, el análisis de las partidas contables permite deducir que gran parte del gasto ordinario de la hacienda se cancelaba con este producto, el cual, mediante la forma del trueque, se transformaba en moneda de la tierra. Por ejemplo, en la cuenta de 1691, los asientos contables detallaron el siguiente registro:

diezmo

3 arrobas para indios que ayudaron al aliño del granero de la estancia de Arauco
pago por pescado

10 arrobas fiadas al capitán Francisco Sela

10 arrobas vendidas al cabo de San Pedro a 2 pesos, la 1 a pago de servicios
por raciones al mayordomo

se dan 59 arrobas para pagar préstamo en plata (101 ps.) al capitán Pedro de
Navarrete

se paga por yeso al indio

5 arrobas al Protector por lo que se le debía de visitas

se paga semillas, aperos y cordobanes, sal, ají y mulas
gasto de la casa

a indios por trabajo de vendimia

a indios alquilados en la siega del trigo
para comprar porotos, sal, papas, ají¹⁵

El cultivo de trigo, aunque no era fundamental para las entradas de la hacienda, constituía otra actividad productiva importante. Su utilidad, según los libros del producto, para el período comprendido entre 1721 y 1723, consistía en proporcionar las semillas para una nueva siembra y servir como moneda de la tierra, para entregar las raciones que contemplaba el pago de salarios.

¹⁴ AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

¹⁵ AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

Cosecha de trigo de 1721.

Cogieron este año 12 fanegas de trigo en la estancia de Guanquehua.....
.....12 f.

Estas se consumieron en raciones de los peones alquilados por año. Con cuatro fanegas más que yo compré como consta en la foja 297 del libro de gasto.

Este año de 1722.

Se cogieron en Guanquehua 30 fanegas de trigo.....30 f.

De éstas se sembraron las cuatro, las demás son para raciones de mayordomo y alquilados de años de aquella hacienda.

Este año de 1723.

Se cogieron en Guanquehua quarenta de trigo, estas solamente alcanzan para raciones de mayordomo y alquilados de año en esa hacienda, en eso se emplearon.¹⁶

Como la hacienda San Francisco de Borja de Guanquehua no tenía tierras aptas para la crianza del ganado, la compra de carne para pagar las raciones que estipulaban los salarios debía ser financiada con la producción de la viña. En el año 1691, las partidas contables detallan la compra de 45 cabezas de ganado:

2 en cada mes para ración de los trabajadores.

4 para los indios alquilados.

2 para el Procurador.

2 para la cocina de Guanquehua.

14 en forma de grasa y sebo para Chiloé.

21 en matanzas.¹⁷

Sin embargo, en 1721, el administrador Eugenio Valencia anotó en el libro de ganados una situación diferente, lo que demuestra un cambio en el manejo administrativo de la hacienda que, indudablemente, beneficiaba la rentabilidad: «En Guanquehua solo hay ganado vacuno. A mi me entregaron 80 cabezas para raciones pues solo para esto fue allí el ganado. Con lo que yo he entrado y lo que las vacas an multiplicado se allan allí cabezas entre chicos y grandes 140».¹⁸

Otros rubros menores, que involucraban gastos o producción, también fueron registrados en los libros de administración de la hacienda. Entre ellos, puede mencionarse la producción de aguardiente, la fabricación de harina, el control de mulas y las limosnas que se daban a los pobres.

¹⁶ AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

¹⁷ AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

¹⁸ AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

CONSIDERACIONES FINALES

La documentación de archivo consultada en el caso de la administración de la hacienda San Francisco de Borja de Guanquehua permite llegar a las siguientes consideraciones finales:

1. El sistema económico y administrativo utilizado por los jesuitas en esta hacienda no es casual ni extraordinario, sino que, por el contrario, obedece a un plan diseñado de antemano, cuyo objetivo era obtener de los recursos disponibles una rentabilidad adecuada.
2. La información proporcionada por los libros que llevaba el administrador es clave para ofrecer una descripción del movimiento contable y de las principales actividades productivas de la hacienda.
3. De esos datos, se infiere que la hacienda era viñatera y que, por lo tanto, su actividad económica fundamental era la producción de vino. Esta producción permitía financiar todos sus gastos, por lo que el excedente podía ser destinado a sostener el colegio de Arauco, y las misiones de Arauco y Chiloé, que era el propósito principal de la explotación.
4. Las actividades productivas secundarias de la hacienda, como el cultivo del trigo y, eventualmente, la crianza del ganado, se realizaban para disminuir el costo productivo y para disponer de los insumos que necesitaba la producción.
5. En cuanto a la mano de obra necesaria para producir bienes, los jesuitas utilizaron el sistema de pago de salarios en dinero y especies. En este caso, la producción de vino y la de trigo sirvieron para financiar parte de ese salario, como se demuestra en el texto. Además, uno y otro se transformaron en moneda de la tierra, pues servían de medida de valor para el intercambio de productos por medio del trueque.
6. En suma, la administración de la hacienda de Guanquehua resulta un buen ejemplo para demostrar que los jesuitas administraban sus recursos productivos racionalmente y empleaban todos los medios a su alcance para obtener las rentas suficientes que les permitieran mantener sus obras espirituales y educacionales.
7. Desde esta perspectiva, los regulares de la Compañía se convirtieron en eficientes administradores y hábiles empresarios. Su gestión les permitió crear y poner en funcionamiento la más grande empresa económica agrícola del período colonial.

ANEXO

**Administradores de la hacienda
San Francisco de Borja de Guanquehua**

Administradores	Años que registra firma	Período de administración
Sebastián de la Barra	1685-1688	1685-1688
Pedro Ortiz de Zárate	1689	1689-1690
Bartolomé Camargo	1690-1964	1690-1694
Esteban Sans	s/i	1695-1698
Nicolás Desdato	1699	1699
Rafael Salinas	s/i	1700
Diego de Borjas	s/i	1701-1702
Roque de Arbildo	s/i	1703
s/i	s/i	s/i
Gaspar Gattico	1708-1709	1708-1709
s/i	s/i	s/i
Josef Ignacio Burgos	1714	1714
s/i	s/i	s/i
Eugenio Valencia	1721-1724	1721-1724
Nicolás de Toro	s/i	1725
Francisco Barriento	1726-1727	1726-1727
Francisco Javier Gómez	s/i	1727-1730
Pedro García	s/i	1730

s/i = sin información

Fuente: AHNS, FJCH, Libro de la estancia de Francisco de Borja de Guanquehua que pertenece a las dos misiones y colegios de Arauco y Chiloé.

BIBLIOGRAFÍA

BARROS ARANA, Diego

1872 *Riquezas de los antiguos jesuitas de Chile*. Santiago: Ercilla.

BRAVO, Guillermo

1985 *Temporalidades jesuitas en el reino de Chile, 1593-1800*. Madrid: Universidad Complutense.

1989 «La empresa agrícola jesuita en Chile Colonial. Administración económica de haciendas y estancias». *Nuevo Mundo. Cinco Siglos*, n.º 3, Santiago.

1995 «Historiografía de la empresa económica jesuita en Hispano América Colonial». *Universum*, n.º 10, Talca.

CAMPOMANES, Pedro R. de

1977 *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*. Edición, introducción y notas de Jorge Cejudo y Teófanos Egido. Madrid: Fundación Universitaria Española.

CHEVALIER, François (ed.)

1950 *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de Hacienda*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

COLMENARES, Germán

1969 *Haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

1984 «Los jesuitas modelos de empresarios coloniales». *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. XII, n.º 2, Bogotá.

CUSHNER, Nicholas

1986 *Jesuit Ranches and the agrarian development of colonial Argentina, 1656-1767*. Albany: Universidad de Nueva York.

EWALD, Úrsula

1976 *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*. Wiesbaden: Franz Steiner.

HANISCH, Walter

1974 *Historia de la Compañía de Jesús en Chile, 1593-1955*. Santiago: Francisco de Aguirre.

JARA, Álvaro

1971 *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago: Universitaria.

KONRAD, Herman

1989 *Una hacienda de los jesuitas en México colonial: Santa Lucía 1576-1767*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

MACERA, Pablo

1966 «Instrucciones para el manejo de haciendas jesuitas del Perú (SS XVII y XVIII)». *Nueva Corónica*, vol. II, n.º 2, Lima.

RITLEY, James

1976 «Hacendados jesuitas en México. Las propiedades rurales del colegio Espíritu Santo de Puebla», *Septentas*, n.º 296, México D. F.

VALDÉS, Gustavo

1985 *El poder económico de los jesuitas en Chile (1593-1767)*. Santiago: Pucará.